



00122 / 16

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 16 SEP 2016

VISTO, el expediente N° 2475/16 correspondiente a la 7ª Reunión del Consejo Superior del año 2016;

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Juan Carlos Monedero se ha constituido de manera indiscutida en uno de los referentes a nivel internacional para el ámbito académico-político, sobre todo para América Latina y Europa,

Que, ello se debe meritoriamente a su intensa labor y trayectoria respecto a dicho ámbito, contando con numerosas publicaciones, conferencias, asesorías e incluso con su actuación política directa como dirigente,

Que, toda su labor y trayectoria en dicho ámbito ha sido siempre orientada por principios emancipatorios y rupturistas con la visión conservadora del eurocentrismo que ha promovido históricamente la hegemonía del capital por sobre los derechos humanos y sociales contribuyendo así, con el status quo de un orden mundial de clara tendencia imperialista y por lo tanto, desigual e injusto,

Que, dicha labor y trayectoria se inscribe además en el plano del más alto nivel para el ámbito académico-político, contándose en ella asesorías para varios gobiernos latinoamericanos inmersos en, e impulsores de, procesos de profundas transformaciones políticas, económicas, sociales y culturales, tendientes a la impostergable y urgente búsqueda de justicia social y soberanía política y económica, tanto a nivel nacional como regional y global (tal es el caso de Venezuela, Ecuador, Bolivia y Nicaragua),

Que, asimismo se cuentan entre sus valiosos aportes de tal trayectoria, las clases y conferencias dictadas por períodos de al menos cinco años de manera consecutiva en distintas Universidades a ambos lados del Atlántico, promoviendo el análisis político complejo que requiere la situación actual de globalización neoliberal, contribuyendo así a repensar las líneas de un pensamiento político descolonizado,

Que, su labor de asesoría política no se ha circunscripto al continente latinoamericano, sino que también se ha desarrollado en forma directa a partidos políticos de izquierda en su España natal, como es el caso de Izquierda Unida y Podemos, donde dicha labor lo llevó incluso al involucramiento explícito en la participación política con espíritu transformador, llegando a ocupar lugares de dirigencia,

Que, por todo ello, la Universidad Nacional de Lanús, le reconoce su insoslayable aporte a la construcción de un mundo más equitativo, multipolar, donde la integración latinoamericana juega un rol fundamental y donde la deconstrucción de un pensamiento político colonizador, hegemónico y

Lic. Santiago Hernandez
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

VICENTE CUPO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ROSA MARÍA ESCOBAR
Recepción
Universidad Nacional de Lanús



00122 / 16

Universidad Nacional de Lanús

conservador del status quo es imprescindible para la urgente necesidad de transformar la actual realidad política global injusta e insostenible,

Que, las distinciones de Profesor Honorario, la Universidad Nacional de Lanús las otorga en función de los valores instituidos desde su fundación y no sólo por los méritos académicos que puedan haber adquirido las personas, ya que se pretende educar a profesionales con sentido ético y compromiso social;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículos Nº 72 y 31 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar al Dr. Juan Carlos Monedero como PROFESOR HONORARIO de la Universidad Nacional de Lanús.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, cumplido archívese.


Lic. Santiago Hernández
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


VICENTE CUPO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Lic. María José Sánchez
Rectora
Universidad Nacional de Lanús